ACTA DE SUPERVISION N° 1

CONTADORA

CONTRATO No 270-2026

CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL
CONTRATISTA: YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA
OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU, CALDAS A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA BRINDANDO ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA ENTIDAD.
VALOR: VEINTICINCO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($25.030.218.oo).
PLAZO DE EJECICION: DESDE EL 09 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VIGENCIA: 2026
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION: ARANZAZU 09 DE OCTUBRE DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 000 223
REGISTRO PRESUPUESTAL: 000 551

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Se realiza informe de acta de supervisión al contrato número 270-2026 Se constata que durante el mes de OCTUBRE la **CONTADORA**, cumplió a cabalidad con las actividades establecidas, algunas de las cuales son:

a) Brindar asesoría contable y financiera en la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aranzazu.
b) Realizar control y registro de todos los movimientos Contables.
c) Realizar los estados financieros a fin de cada periodo trimestral de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, y que muestren con razonabilidad el estado de la ESE.
d) Atender las demandas de informes de las diferentes entidades de control;
e) Elaborar las declaraciones que la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aranzazu tenga la obligación de presentar examinando el cumplimiento de las normas tributarias las cuales son de su pertinencia.
f) Elaboración y presentación de los Informes tributarios a la DIAN, como son la Medios Magnéticos e información Exógena y Declaración de Renta y anexo 2516, ante la plataforma de la muisca DIAN.
g) Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la Gerencia, asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la ESE.
h) Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.
i) Coadyuvar con el programa de Gestión Integral del Riesgo PGIR de la ESE.
j) Realización de los impuestos: examinando el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al
k) sector se realizarán los impuestos que sean menester como retenciones, IVA e ICA Etc.
l) Elaboración y presentación de los Informes tributarios a la DIAN, como son la Medios Magnéticos e

m) información Exógena y Declaración de Renta y anexo 2516, ante la plataforma de la muisca DIAN.
n) • Aplicación de normativa y otras: Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias,
o) reglamentarias y las decisiones de la Gerencia, asamblea general, junta directiva y demás órganos de
p) administración que se apliquen al objeto social de la entidad.
q) Índices de gestión: Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros,
r) si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso
s) de los recursos disponibles.Dar respuesta por escrito y tomar acciones preventivas y correctivas sobre las quejas, reclamos, sugerencias y servicio no conforme que se derive de la ejecución del contrato.
t) Acatar los Planes de Mejoramiento producto de la evaluación y seguimiento realizados por las diferentes entidades y las correspondientes al contrato, comprometiéndose a generar los cambios necesarios y requeridos para el cumplimiento de esta obligación.
u) De conformidad con lo establecido en De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culminen sus obligaciones contractuales.
v) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato según la propuesta presentada y las normas que se establezcan para el efecto.

Igualmente certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social.

Periodo de pago	Planilla	Concepto	Entidad	Valor
SEPTIEMBRE/2026	9511392353	Salud	Eps Sura	$750.000
		Pensiones	Colpensiones	$960.000
		ARP	Positiva	$146.200
			Total a pagar	$1.856.200
			Días de mora	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia de pago.

El valor a cancelar es de $4.171.703 por el cumplimiento de todas las actividades ejecutadas durante el mes de OCTUBRE del 2026.

LILIBET ARENAS ECHEVERRY
SUPERVISORA

YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA
CONTRATISTA

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

CONTRATO N°: 270-2026 **VIGENCIA:** 09 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA
INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: OCTUBRE

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU CALDAS A PRESTAR SUS SERVICOS COMO CONTADORA PÚBLICA BRINDANDO ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA A LA ENTIDAD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Se listan cada una de las obligaciones suscritas en el contrato	**ACTIVIDADES REALIZADAS** Se describen las actividades realizadas por cada obligación contractual
Obligaciones Generales o Especificas	
1. Brindar asesoría contable y financiera en la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aranzazu	1. Análisis y evaluación financiera Se efectuó una revisión detallada de la información contenida en los estados financieros de la entidad, orientada a determinar su comportamiento y situación económica, identificar aspectos favorables y situaciones susceptibles de mejora, y establecer recomendaciones encaminadas al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de la gestión financiera institucional. 2. Articulación contable y presupuestal Se adelantó la revisión y optimización de la parametrización contable del nuevo sistema de información, con el fin de consolidar la adecuada articulación entre los componentes contables y presupuestales. Este proceso contribuyó a mejorar la coherencia

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

de los registros, facilitar el seguimiento de las operaciones y garantizar la confiabilidad de la información generada, en concordancia con las disposiciones normativas e institucionales aplicables.

3. Optimización de la gestión financiera

Se desarrollaron actividades dirigidas al fortalecimiento y mejoramiento de los procedimientos relacionados con la gestión contable, financiera y de control interno. Estas acciones estuvieron orientadas a elevar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información, fortalecer los mecanismos de control y contribuir al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, proporcionando mayores elementos para la toma de decisiones por parte de la administración.

4. Asistencia y orientación institucional

Se proporcionó acompañamiento y orientación técnica a las diferentes áreas de la E.S.E., contribuyendo al fortalecimiento de la coordinación y articulación de los procesos administrativos y financieros. Asimismo, se apoyó a las dependencias en la atención de situaciones relacionadas con la gestión financiera y en la adopción de acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los recursos y el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera.

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

2. Realizar control y registro de todos los movimientos Contables	Fortalecimiento de los procesos contables Con el objetivo de consolidar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información financiera de la E.S.E., se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión contable, mediante la revisión de procedimientos, aplicación de criterios técnicos y observancia de la normatividad vigente. Entre las principales actividades desarrolladas se destacan: 1. Revisión y actualización del plan de cuentas Se llevó a cabo un proceso de revisión y ajuste del plan de cuentas utilizado por la entidad, verificando su correspondencia con el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y con las disposiciones específicas del sector salud. Esta actividad permitió mejorar la clasificación, reconocimiento y registro de los diferentes hechos económicos generados por la E.S.E. 2. Identificación, clasificación y registro de los hechos económicos Se efectuó la revisión de las operaciones relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, procurando que cada hecho económico fuera registrado de acuerdo con su naturaleza, características y momento de reconocimiento, en concordancia con los criterios establecidos en el marco contable vigente.

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

3. Revisión de soportes y trazabilidad de las operaciones

Se adelantó la comprobación de los documentos que respaldan las diferentes transacciones contables, tales como facturas, contratos, comprobantes de egreso, recibos, documentos de nómina y extractos bancarios, entre otros. Lo anterior permitió fortalecer la trazabilidad de las operaciones, facilitar los procesos de verificación y contribuir al adecuado funcionamiento de los controles internos.

4. Saneamiento y ajuste de la información contable

Se realizaron actividades de revisión, depuración y corrección de los saldos contables que requerían actualización o regularización. Dentro de estas labores se incluyeron procesos relacionados con depreciaciones, amortizaciones, provisiones, causación de nómina, cuentas por pagar, facturación, inventarios y demás partidas que incidieran en la razonabilidad de la información financiera, procurando que los estados financieros representaran de manera adecuada la realidad económica de la entidad.

5. Conciliación y control de la información financiera

Se desarrollaron conciliaciones bancarias y verificaciones cruzadas entre los registros de las áreas de tesorería y contabilidad, identificando y gestionando las diferencias encontradas. Estas actividades contribuyeron a fortalecer los mecanismos de control, mejorar la consistencia de los saldos y garantizar una mayor confiabilidad de la información utilizada para el

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

	seguimiento financiero y la toma de decisiones administrativas.
3. Realizar los estados financieros a fin de cada periodo trimestral de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, y que muestren con razonabilidad el estado de la ESE.	Se elaboró y presentó el conjunto de estados financieros correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2026, integrado por los siguientes informes: Estado de Situación Financiera Comparativo. Estado de Resultados Comparativo. La preparación de estos estados financieros se efectuó de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno y las disposiciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las Entidades Sociales del Estado (E.S.E.), así como de los requerimientos establecidos por los organismos de inspección, vigilancia y control. Los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad, así como los resultados obtenidos durante el periodo reportado, constituyéndose en un instrumento fundamental para el seguimiento de la gestión institucional, la evaluación del desempeño financiero y la toma de decisiones por parte de la administración y demás usuarios de la información financiera.
4. Atender las demandas de informes de las diferentes entidades de control	Los informes financieros fueron elaborados, validados y presentados dentro de los plazos establecidos por las entidades competentes, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales y de los requerimientos de reporte. Resumen de reportes financieros y evidencias

Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

1. Retención en la fuente mensual

Se realizó la liquidación, revisión y presentación de la declaración mensual de retención en la fuente, previa conciliación de las cuentas contables relacionadas con su determinación, garantizando la consistencia de la información tributaria. Posteriormente, la declaración fue presentada a través del sistema MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Evidencias:

Comprobante de presentación generado por la plataforma MUISCA – DIAN.
Correo electrónico remitido al área de Tesorería con la declaración y los soportes correspondientes.

2. Informe Financiero SIHO 2193 – tercer trimestre de 2026

Se encuentra en proceso de elaboración y presentación el Informe Financiero SIHO 2193 correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección Territorial de Salud de Caldas. El reporte incluye la información financiera relacionada con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y el detalle de los pasivos de la entidad. Una vez finalizado el proceso de cargue, el informe fue socializado con el equipo financiero para su conocimiento y seguimiento.

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

	Evidencias: Registro de cargue y presentación en la plataforma SIHO. Acta de socialización emitida por el grupo financiero. 3. Reporte Financiero CHIP – Contaduría General de la Nación Preparación y presentación de la información financiera requerida por la Contaduría General de la Nación mediante la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), correspondiente al tercer trimestre objeto de reporte, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y a los plazos establecidos para su transmisión. Evidencias: Registro de transmisión y presentación en la plataforma CHIP.
5. Elaborar las declaraciones que la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Aranzazu tenga la obligación de presentar examinando el cumplimiento de las normas tributarias las cuales son de su pertinencia.	Se dio cumplimiento a la presente obligación contractual, atendiendo los cronogramas y fechas de vencimiento establecidos por las entidades competentes para la presentación de las declaraciones tributarias y los reportes financieros, garantizando su entrega oportuna y conforme a la normatividad vigente. A continuación, se describen las actividades desarrolladas: 1. Preparación y presentación de la declaración mensual de retención en la fuente Se efectuó la revisión y conciliación de las cuentas contables que sirven de

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

	base para la determinación de la retención en la fuente, verificando la consistencia, integridad y exactitud de la información tributaria. Posteriormente, se elaboró y presentó la declaración mensual mediante el sistema MUISCA de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria. Como soporte del proceso, se conservaron los comprobantes de presentación generados por la plataforma MUISCA y la documentación que evidencia la remisión de la información al área de Tesorería para el trámite correspondiente. Evidencias: Comprobantes de presentación y acuses de recibo generados por la plataforma MUISCA – DIAN. Correo electrónico remitido al área de Tesorería con la declaración y los documentos soporte correspondientes. En conclusión, se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la preparación, validación y presentación oportuna de la declaración de retención en la fuente, garantizando la calidad, confiabilidad y trazabilidad de la información, así como el adecuado respaldo documental de cada una de las actuaciones realizadas.
6. Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la Gerencia, asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la ESE	No aplica para este periodo teniendo en cuenta el cronograma establecido para estos informes tributarios.

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

7. Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.	Durante el periodo analizado se evaluó la gestión administrativa de la E.S.E. mediante indicadores financieros, con el propósito de medir la eficiencia en el desarrollo de sus actividades y procesos. El análisis mostró un uso adecuado de los recursos disponibles y permitió valorar cómo esa gestión contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
8. Coadyuvar con el programa de Gestión Integral del Riesgo PGIR de la ESE.	Teniendo en cuenta que la E.S.E. no forma parte actualmente del Programa de Gestión Integral del Riesgo (PGIR), esta condición no resulta aplicable al presente proceso contable ni a la evaluación realizada durante el periodo objeto del informe.
9. Elaborar informes de actividades.	El proceso de presentación de informes de actividades y de gestión de honorarios, en cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas ante los entes de control, se desarrolla de la siguiente manera: Informes de actividades Mensualmente se elaboran informes que describen, de forma clara, detallada y verificable, las actividades realizadas. Estos informes son el insumo principal para tramitar el pago de honorarios. Envío de la información Los informes y documentos asociados se remiten por medios electrónicos, principalmente correo electrónico, lo que garantiza una comunicación

H.S.V.P Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

	oportuna, ágil y accesible entre las áreas involucradas. Reportes a entes de control Se preparan y presentan reportes específicos requeridos por los diferentes entes de control, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada rendición de cuentas institucional. Verificación de la información financiera La información financiera reportada puede ser consultada y contrastada en plataformas oficiales como la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el SIHO (Sistema de Información Hospitalaria) y la CGN (Contaduría General de la Nación), entre otras, para garantizar su consistencia y trazabilidad.
10. Dar respuesta por escrito y tomar acciones preventivas y correctivas sobre las quejas, reclamos, sugerencias y servicio no conforme que se derive de la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado, no se recibieron quejas, reclamos, sugerencias ni reportes de servicios no conformes asociados a la ejecución del contrato. Esta situación evidencia el cumplimiento adecuado de las obligaciones establecidas y refleja la conformidad en la prestación de los servicios durante el desarrollo de las actividades.
Acatar los Planes de Mejoramiento producto de la evaluación y seguimiento realizados por las diferentes entidades y las correspondientes al contrato, comprometiéndose a generar los cambios necesarios y requeridos para el cumplimiento de esta obligación	En cumplimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de los procesos de evaluación, seguimiento y control adelantados por los organismos competentes, así como de los compromisos establecidos en el marco contractual, se mantuvo una gestión orientada al fortalecimiento continuo de la calidad de la información financiera y al cumplimiento de las

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

	observaciones formuladas por las entidades de control. Durante la ejecución de las actividades se atendieron oportunamente los requerimientos y recomendaciones emitidos por el área financiera de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC), incorporando de manera permanente los ajustes, lineamientos y actualizaciones normativas expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), especialmente aquellos relacionados con los procesos de reporte y consolidación de la información financiera. Como resultado de estas acciones, la información financiera elaborada y reportada cumplió con los criterios de calidad, consistencia y oportunidad exigidos por los organismos competentes, permitiendo su validación y aceptación, y evidenciando el compromiso institucional con el mejoramiento continuo, la transparencia, el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la gestión financiera.
11. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, el contratista deberá entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder cuando culminen sus obligaciones contractuales	Manifiesto mi firme compromiso de cumplir de manera estricta con todas las obligaciones contractuales inherentes a la gestión, custodia y entrega de los documentos de archivo que son de mi responsabilidad, especialmente al concluir la ejecución del contrato. Reconozco que, aunque ciertos documentos financieros puedan permanecer temporalmente en el grupo financiero durante el desarrollo de las actividades de campo, es mi deber garantizar la correcta recolección y entrega de todos los soportes requeridos, en concordancia con las condiciones, procedimientos y plazos establecidos en el contrato.

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

12. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato	Participación en procesos institucionales Durante el periodo, se participó activamente en los siguientes espacios y actividades: 1. Cartera y Glosas – Apoyo en la revisión, conciliación y seguimiento de cuentas por cobrar y observaciones de facturación. 2. Sostenibilidad Contable – Colaboración en la planificación y ejecución de acciones orientadas a mantener la estabilidad financiera y la correcta aplicación de la normativa contable. 3. Otras actividades financieras – Participación en todas las labores y acompañamiento relacionados con los procesos financieros en las áreas de Gerencia, Tesorería, Control Interno y demás dependencias de la entidad, asegurando coherencia, cumplimiento normativo y trazabilidad en la gestión.

YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA
CONTRATISTA
C.C 30.336.621

LILIBET ARENAS ECHEVERRY
SUPERVISOR
C.C 1.056.303.142

H.S.V.P
Atención humanizada y de calidad

8510182 - 3128297313
Carrera 2 N° 4-12 C. Postal 171040
gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co
www.hospitaldearanzazu.gov.co

FECHA OCTUBRE DEL 2026	MES DE COBRO OCTUBRE DE 2026

CUENTA DE COBRO

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ARANZAZU – CALDAS

NIT 890.802.218-1

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA**	
CEDULA	**30.336.621**	**MANIZALES**
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	**Carrera 1 N° 388-71 c 32**	
NUMERO CELULAR	**310 399 0286**	
CORREO ELECTRONICO	**Contadorahsvpmail.com**	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 270-2026

OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU, CALDAS A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA BRINDANDO ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA ENTIDAD.	**No**	**DEL CONTRATO 270-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 4.171.703	CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE

YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA
C.C: 30.336.621

Vo BUENO SUPERVISOR

Manizales, octubre de 2026

Señores

PROMUEVE MAS S.A.S

Manizales

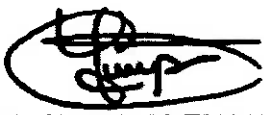
ASUNTO: APORTES SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Mediante la presente **CERTIFICACIÓN** y bajo la gravedad de juramento YO, Yohana Alexandra Valencia Parra, identificada con la cédula No 30.336.621 certifico:

1- Que los pagos realizados por Seguridad Social Integral: Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del mes de julio de 2026 corresponden a los ingresos provenientes del Contrato Nro. 270-2026-

2- Que mediante planillas No 9511392353 del mes de septiembre de 2026, garanticé el pago sobre el 40% del valor del contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,



YOHANA ALEXANDRA VALENCIA PARRA

Cédula No 30.336.621

Contratista



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30336621		VALENCIA PARRA YOHANA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Los Cerezos casa 6 vda la trinidad	MANIZALES-CALDAS	8943728	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	713896300	9511392353	I	2026/10/06	2026/10/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,856,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$146,200		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$146,200		$0	$0
1	CC 30336621	VALENCIA YOHANA	25-14	30	$6,000,000	$960,000	EPS010	30	$6,000,000	$750,000		0	$0	$0	14-2	30	$6,000,000	$146,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$146,200		$0	$0

2026/10/05 12:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30336621		VALENCIA PARRA YOHANA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Los Cerezos casa 6 vda la trinidad	MANIZALES-CALDAS	8943728	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	713896300	9511392353	I	2026/10/06	2026/10/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,856,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$960,000	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$960,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$146,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$146,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$0					$0	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$750,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$1,856,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

2026/10/05 12:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$960,000
$960,000
$146,200
$146,200
$750,000
$750,000
$1,856,200

2026/10/05 12:45 PM